

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXV - Nº 142
CORDOBA, (R.A.) MARTES 04 DE AGOSTO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

RÍO CEBALLOS - O. Juez 21ª - C. y C. Sec. Dra. Todjabadian de Monaukian Sandra. La Martill. Vilma Rodríguez Scagliotti, m.p. 01-1426, c/domic. Duarte Quirós 383, P.A., Cba., rematará en el Juzgado de Paz de la localidad de Río Ceballos, calle Av. San Martín 4495, el día 7/8/2009 a las 9:00 horas en autos: "Municipalidad de Río Ceballos c/Cárdenas, Eduardo Guillermo - Ejec. 701536/36", lote de terreno baldío, desocupado, lote Nº 5c, se ubica sobre calle Figueroa Alcorta, Bº Los Nogales Sur, Río Ceballos, Sup. 293,50 m2; inscripto al Folio 49616, Tº 199, Año 1978. El lote cuenta con servicios. Libre de ocupantes y cosas. Base imponible: \$ 1.160,00. A nombre del demandado. Postura mínima: \$ 100. Condiciones: mejor postor, dinero de contado, 20% a cuenta más comisión martillero (5%), saldo aprob. de subasta en los términos del art. 587 del CPC. El Tribunal no admitirá cesión de derechos y acciones por parte del comprador en subasta. El adquirente deberá cumplimentar con el art. 24, ley 9505, abonando 2% sobre precio subasta. Compra en comisión, art. 586 CPC. Títulos, art. 599 del CPC. Inf. (0351) 153-038462. Oficina, 3/8/2009. Fdo.: Dra. Todjabadian de Monaukian, Sandra, Sec.

2 días - 16991 - 5/8/2009 - \$ 90.-

OLIVA. - O. Juzg. 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control Menores de Oliva en autos "Fernández, Nazario - Declaratoria de Herederos", mart. Eugenio Olcese, m.p. 01-629, rematará el día 4/8/2009 a las 10:00 horas, en caso de resultar inhábil, fíjase audiencia a la misma hora el día posterior, en la Sala de Audiencias del Tribunal el siguiente inmueble a saber: 1) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene que es parte de los lotes inventariados a los Nº 2, 3 y 4 de la suc. de Isabel Esperanza Tissera de Ramallo, mide cada fracción 19 m 56 mm de frente igual a 57 m 156 mm; por un fondo de 457 m formando una sup. de 2,6120 hectáreas, ubicada en pedanía Pampayasta Norte, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, lindando; al Sud con el Río Tercero; al Oeste, con terreno de Aniceto Tissera (hoy Víctor Fontana); al Este, con sucesión de Resurrección de Tissera y al Norte, con la fracción que se adjudica al heredero Julio Generoso Tissera hoy Luis e Isaac Tissera, camino público de por medio. Inscrip. en el Registro General de la Provincia en matrícula 882.345. Base: \$ 5.000, dinero de contado, al mejor postor, más comisión de ley al martillero. Incremento mínimo de las posturas: \$ 100. El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 20% de la compra, y el aporte 2%

sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la Ley 9505 (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar), resto al aprobarse la subasta. Mejoras: casa con cocina de 2,5 x 5, techo y piso de cemento, 3 dormitorios de 3 x 3, techo de chapa piso de cemento y galpón de 2 x 3, techo de chapa y piso de tierra, aberturas de chapa. Sup. cubierta 80 m. Todas las medidas expresadas son aproximadas. Predio con alambre perimetral con postes de madera de diversos tipos. Ocupado: por el Sr. Tunin y familia en calidad de propietario. Más datos al martillero, Lisandro de la Torre 154, Tel. 0353-156564771, de 17 a 20 horas. Dr. José L. Córdoba, Prosecretario.

Nº 16111 - \$ 66.-

O. J. 47ª C. y C. en "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Figueroa Josefina Teresa - Ejecución Hipotecaria (Expte. 1540170/36)", mart. de la Fuente M.P. 01-627, dom. Duarte Quirós 559 2º "D", Cba., rematará 5/8/2009, 10 horas en Sala Remates Arturo M. bas 262, Córdoba, matrícula Nº 391.970. Punilla (23-04); a nombre de Figueroa Josefina Teresa; Lote de terreno: en Los tamarindos Nº 199, Bº Parque Blanco, Carlos Paz, desig. Sub-lote 6 D, subdivisión del Lote 6, mz. 13, mide 11,13 m frente al SE s/calle Los Tamarindos, 20 m al SO s/calle Jorge Newbery; al NE con lote 6 C, y al NO con el Sub-lote 7 D, todos de la misma manzana. Sup. 222,60 m2. Base: \$ 17.474. Mejoras: porch cerrado, living, baño, 2 dormitorios, cocina comedor y un baño/lavadero, patio. Ocupado por demandada. Postura mínima: \$ 5.000. Dinero contado, mejor postor, abonar acto 20% precio de compra, más comisión martillero 3%, más 2% ley 9505, saldo aprob., de excederse 30 días corridos del remate int. 1% mensual bajo apercibimiento art. 585 CPC. Concurrir con DNI. No procede compra en comisión (art. 3936 inc. c CPC). Grav.: surgen de Inf. Reg. Tít. art. 599 CPC. Informe al martillero, Tel. (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14 a 16 horas únicamente. Fdo.: Dra. Sara Aragón de Pérez, Secretaria. Córdoba, 30/7/2009.

2 días - 16701 - 5/8/2009 - \$ 90.-

AUDIENCIAS

Juzgado de Familia de 1ª Nom. (2º Piso) Autos "Salguero, Marcelo c/María Eva Tapia - Divorcio Vincular". Córdoba, 22 de junio de 2009. Por cumplimentado el proveído de fecha 29/5/09. Proveyendo a la demanda de fs. 2: por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Agruéguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a la Sra. María Eva Tapia para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en su caso a la audiencia designada a los fines

previstos por el art. 60 de la Ley 7676 para el día 29 de octubre del año en curso a las 10 hs. con media hora de tolerancia, a las que deben comparecer personalmente las partes, con abogado patrocinante bajo apercibimiento de tenerla por desistido al actor y de rebeldía a la demandada (art. 61 del mismo cuerpo legal). Dése intervención al Sr. Fiscal de Familia. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Rodolfo Moreno. Secretario. Nora Alonso, Jueza.

8 días - 16728 - 13/8/2009 - s/c.-

INSCRIPCIONES

SAN FRANCISCO. Por orden del Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2, de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Agosti Diego s/ Inscripción en Martillero y Corredor Público" se hace saber que el Sr. Diego Agosti DNI Nº 31.369.373, domiciliado realmente en calle Rivadavia 552 de la localidad de Zenón Pereyra y legalmente en calle Córdoba 293, de esta ciudad de San Francisco, ha solicitado proceda a su inscripción por ante el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Claudia Silvina Giletta, secretaria.

3 días - 16918 - 6/8/2009 - \$ 30.-

HUINCA RENANCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Graciela Cravero, en los autos caratulados "Fuentes, Claudia María - Inscripción Registro Público de Comercio - Solicita Matrícula de Martillera Pública y Corredora de Comercio" hace saber en cumplimiento del Art. 4º de la Ley 7191 y sus modif. que la Sra. Claudia María Fuentes DNI 18.259.343 con domicilio en Bv. Dr. Olivero 245, de Huinca Renancó (Cba.) nacida el 2 de marzo de 1967 en la ciudad de Huinca Renancó (Cba.) ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de Martillera Pública y Corredora de Comercio en la ciudad de Huinca Renancó. Huinca Renancó, 29 de julio de 2009. Julia Toledo, prosecretaria letrada.

3 días - 16879 - 6/8/2009 - \$ 30.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Sanatorio Cruz Azul S.R.L. - Concurso Preventivo" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría del Dr. Sergio Omar Pellegrini se ha dictado la siguiente resolución: "Auto Interlocutorio Número: Ciento Ochenta, Villa María,

dos de julio de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar concluido el concurso preventivo por cumplimiento del acuerdo de "Sanatorio Cruz Azul Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en calle San Juan número un mil doscientos cincuenta y cinco de esta ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio al número doscientos cincuenta y nueve, folio novecientos doce, tomo cuatro, del diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho cuyo número de CUIT es 30-66941965-8. II) Publíquense edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y otro de mayor circulación. III) Regular los honorarios profesionales del síndico interviniente contador Ale José Saleme en la suma de pesos dos mil seiscientos cincuenta y cuatro con tres centavos (\$ 2.654,03). IV) Firme la presente resolución, ordénese el cese de las medidas cautelares dispuestas oportunamente y dar por concluida la intervención del síndico y representante del Comité Definitivo de Acreedores. V) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez, 2 de julio de 2009.

Nº 16119 - \$ 83

Se hace saber que en autos "MIRANDA OSVALDO AMÉRICO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. Nº 1675234/36)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 39º Nominación Civil y Comercial de esta Ciudad, Concursos y Sociedades Nº 7, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, por Sentencia Nº 241 de fecha 03/07/2009 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. Osvaldo Américo Miranda, DNI 12.793.867 con domicilio real en calle Suboficial Ppal Ramón Acosta Nº 70 de la Ciudad de Jesús María y con domicilio legal en calle Tucumán Nº 62, Planta Baja Oficina "A" de esta Ciudad de Córdoba. Se fijó como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 14/09/2009 inclusive. El síndico sorteado en autos, Cr. Héctor Eduardo Marín, M.P. Nº 10-8031-1 aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Alvear Nº 26, 6 Piso Of. "G" de esta Ciudad de Córdoba. Fdo: Verónica Martínez de Petrazzini Juez.

5 días - 16496 - 10/8/2009 - \$ 93.-

RÍO TERCERO - Se hace saber a Ud./s que en los autos caratulados: "Cannavo, Juan Esteban - Concurso Preventivo", que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría a cargo de la autorizante, con fecha diez de Junio de dos mil nueve (10/6/2009) se ha sorteado el cargo de Sindicatura aceptando el mismo con fecha 17 de Junio de 2009 (17/6/2009) el Contador Roberto Omar Chiavassa,

constituyendo domicilio en calle Uruguay N° 75. Fdo.: Sulma Scagnetti de Coria – Secretaria. Dr. Rafael Garzón, Juez. Oficina, 2 de julio de 2009. 5 días – 16008 - 10/8/2009 - \$ 34.-

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N° 6 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Super Cerca S.A. – Pequeño Concurso Preventivo" Expediente N° 1180646/36 ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número 209. Córdoba, dieciséis de Junio de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Declarar concluido el concurso preventivo de Super Cerca S.A. II) Mantener a la sindicatura Cres. Antonio E. Am, Abelardo Alfredo García Pierini y Daniel A. Montoya, como controladores del acuerdo arribado, conforme lo dispuesto en la Sentencia N° 208 del día de la fecha y del abono de los pronto pagos según lo referido en el Considerando respectivo. III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley 24.522, con la salvedad dispuesta por el art. 59 ib., manteniendo la inhibición general de bienes. IV) Ordenar la publicación del presente decisorio en el BOLETÍN OFICIAL y diario sorteado, por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público de Comercio a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Delia I. R. Carta de Cara, Juez.

N° 16568 - \$ 113.-

En los autos "González, Juan Oscar – Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. 369738/36); tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia y 7° Nominación Civil y Comercial de Cba., Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echeverría, se dictó Auto N° 438, de fecha 27/10/08, la cual declaró concluido el concurso preventivo del Sr. Juan Oscar González, L.E. 6.384.040. Asimismo se ordenó la publicación del presente decisorio en el BOLETÍN OFICIAL y diario sorteado, por el término de un día.

N° 16753 - \$ 85.-

Por orden de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 52° Nominación, Concursos y Sociedades N° 8, de esta ciudad de Córdoba, en autos: "Quiroga María del Carmen – Quiebra Propia Simple" Expte. N° 1595510/36, se hace saber que por Sentencia Número: Cuatrocientos cuarenta y dos de fecha veinte de Julio de dos mil nueve se Resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. Quiroga María del Carmen – D.N.I. N° 12.436.392-, con domicilio real en calle Arturo M. Bas N° 128, Torre I, piso 6, Dpto. "A", de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.... VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.... IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día catorce de setiembre de dos mil nueve (14.09.2009). XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día veintiocho de Octubre de dos mil nueve (28.10.2009). XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veinte de Noviembre de dos mil nueve (20.11.09) la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo

a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día veintidós de diciembre de dos mil nueve (22.12.09). Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci, Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Emir Waquim, ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Santiago de Liniers N° 376 B° Cofico, de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. Carolina Musso, Secretaria. Oficina, 29 de Julio de 2009.

5 días – 16683 - 10/8/2009 - \$ 189.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA- El señor Juez del 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MARIO LUIS BORETTI, en autos caratulados "Boretti Mario Luis – Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa María, 21 de Julio de 2009. Fdo: Dr. Sergio Omar Pellegrini, Secretario – Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez.

5 días - 15790 - 10/8/2009 - 34,50.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CONSTANCO BERNARDO RAMÓN ó RAMON BOTASSO, a estar a derecho en los autos caratulados: "Botasso, Constancio Bernardo Ramón ó Ramon - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte (20) días bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 10 de Noviembre de 2008. Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria.

5 días - 11467 - 4/8/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión, de PAREDES JOSEFAMARTA y BELTRAME PIONÉLIDO, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Paredes, Josefa Marta y Beltrame Pío Nérido - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Dra. Anahí Beretta, Secretaria. Río Tercero, 26 de Mayo de 2009.

5 días - 12625 - 4/8/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 42° Nom. en lo Civil y comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CABRERA o CABRERA FREGOSO, MANUELA FATIMA en autos caratulados Cabrera o Cabrera, Fregoso Manuela Fatima - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1653282/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, 25 de Junio de 2009 Fdo Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez - Dra. Gladys Quevedo de Harris, Sec.

5 días - 14960 - 4/8/2009 - 34,50 -

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERBAUDO ENRIQUE HIPOLITO. En los autos caratulados: "Gerbaudo Enrique Hipólito - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1664282/36 - Cuerpo Uno" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Mayo de 2009. Juez: Dra. Clara Maria Cordeiro. Secretaria: Dr. Ricardo G. Monfarrell.

5 días - 10681 - 4/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA MARIA HAYDEE, en los autos caratulados: Ferreyra María Haydee- Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1677286/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 22 de Junio de 2009. Juez: Dra. Sylvia Lines - Secretaria: Dr. Claudio Perona.-

5 días - 14248 - 4/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE RAMOS y/o JOSE RAMOS GARCIA. En los autos caratulados: "Ramos José o Ramos García José- Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1659503/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 Junio de 2009. Juez: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Secretaria: Dra. García de Soler Elvira Delia.

5 días - 14984 - 4/8/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Inst. 51° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMÓN EVASIO CHAVES en autos caratulados "Cháves, Ramón Evasio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1660229/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, Mayo de 2009.-

5 días - 14412 - 4/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDELMIRA ROGELIA AGUIRRE. En autos caratulados: "Aguirre Edelmira Rogelia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1675624/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Junio de 2009. Juez: Federico Alejandro Ossola. Secretaria: María Gabriela Arata de Maymo.

5 días - 13224 - 4/8/2009 - \$ 34,50.-

NOTIFICACIONES

RÍO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1 Instancia y 2° Nominación Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex nro. 3) en autos Municipalidad de Villa del Dique c/ Rubén Osvaldo Míguez - Ejecutivo, hace saber al Sr. Rubén Osvaldo Míguez que se dictó la siguiente resolución: Río Tercero, 13 de junio de 2005. Avocase el suscripto al conocimiento de la

presente causa, la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Rafael Garzón. Juez.. Dr. Juan M. Ricco Secretario. Of.: 06 de marzo de 2009.

3 días - 6667 - 4/8/2009 - \$ 30.

CITACIONES

VILLACARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "GIMÉNEZ, JUANA RAMONA C/ ARMANDO REYNA Y OTROS. DEMANDA ORDINARIA. DAÑOS Y PERJUICIOS", cita y emplaza a MARIA CRISTINA MARTINEZ ROBLES, DNI 6.258.266 YA JORGE OSCAR BOSCHIAZZO, DNI 10.174.097, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Carlos Paz, 29 de abril de 2009. Dr Andrés Olcese. Juez. Dr. Mario G. Boscatto. Secretario.

5 días - 16073 - 10/8/2009 - \$ 34.50.-

El Juez Federal de Bell Ville, Secretaria Civil y Comercial en autos: Banco de la Nación Argentina c/Torres, Pablo Ercilio- Ejecutivo (Expte. 146-B-2007), EMPLAZA al Sr. Torres Pablo Ercilio para que en el término de CINCO (5) días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en estos autos, haciéndosele saber que la intimación de pago, por la suma reclamada de PESOS: CUATROMILDOSCIENTOSNOVENTA Y SIETE CON SETENTAY CINCO CTVOS (\$ 4.297,75) en concepto de capital, con más la de PESOS: UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CTVOS. (\$ 1.289,33) estimados provisoriamente para intereses y costas, importa la citación para oponer excepciones de las previstas por los arts. 544 y 545 del CPCN, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 531 del CPCN). Hágasele saber que se han designado los días martes y viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones de oficina. Fdo.: Oscar Armando Valentinuzzi. JUEZ FEDERAL.-

5 días - 16165 - 10/8/2009 - \$ 54.50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Dra. Aragón de Pérez en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SA c/ BARRIONUEVO SILVIO ADRIAN - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADO" EXPTE 1389220/36 cita y emplaza al demandado, Sr. Silvio Adrián Barrionuevo, DNI 25.457.401 para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o reconvencción en los términos del art. 508 del CPC, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, en virtud de lo dispuesto en el 3º párrafo del artículo aludido a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese. Fdo. Dra. Aragón de Pérez. Secretaria Oficina Mayo de 2009.-

5 días - 16605 - 10/8/2009 - \$ 55.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Dr. Fournier en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPO ESTELA VIVIANA - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADO" EXPTE 1249144/36 cita y emplaza a la demandada, Sra. Estela Viviana Campo para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o reconvencción en los términos del art. 508 del CPC, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos en el Boletín Oficial por cinco días Fdo. Dr. Fournier. Secretario. Oficina Marzo de 2009.- 5 días - 16616 - 10/8/2009 - \$ 34.50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Dra. Paez Molina en autos: "BANCODE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES HECTOR RUBEN -PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADO" cita y emplaza al demandado, Sr. Héctor Rubén Flores, DNI 14.858.895 para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y deduzca reconvenición, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días (conf. Art. 152 y 165 del CPC). Fdo. Dr. Maciel. Juez. Dra. Paez Molina. Secretaria. Oficina Julio de 2009.- 5 días - 16604 - 10/8/2009 - \$ 39.-

RIOTERCERO. La Excm. Cámara C.C. Laboral y de Fliá. de Río III, Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos de Liliana Amalia Scarlato para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro a tomar participación en los autos "Scarlato Liliana Amalia c/Bierfest SRL y/u otro - Demanda Laboral" a los fines de su constitución, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 22/7/09. Godoy de López, Sec.. 5 días - 16900 - 10/8/2009 - s/c.-

USUCAPIONES

En los autos caratulados "ASTEGIANO CARLOS MARCELO.- USUCAPIÓN.-" Que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaría número Tres a cargo del Dr. Edgardo Battagliero se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO veintiseis (26).- Río Tercero, veintisiete de febrero de dos mil nueve.- Y VISTOS: /// Y CONSIDERANDO: /// RESUELVO.: I) Hace lugar a la demanda de usucapición promovida por el señor Carlos Marcelo Astegiano, D.N.I. 17.645.499, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se designa como "LOTE "A" o "40" de la MANZANA "G" o 133, que mide y linda al oeste (línea D_A), cuarenta y tres metros veinte centímetros, linda con calle Belisario Roldán, al norte (línea A-B) seis metros dieciocho centímetros, linda con calle Artigas, al este (línea B-C) cuarenta y tres metros veinte centímetros linda con parcela 1 propiedad de Horacio Carlos Picatto D.N.I. 11.034.487, con domicilio en calle J. Artigas Nº 93 y al sud (línea C-D) cinco metros noventa y ocho centímetros, linda actualmente con parcela 39 de Javier Seferino Gautero Mat Nº 629584, todo lo que encierra una superficie de doscientos sesenta y dos metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte, del CPC. II) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C. III) Costas por el orden causado. Diferir la regulación de honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando así lo solicite. Protocolícese, hágase saber y glócese en autos la copia que expido.- Fdo: Rafael Garzón. Juez.- Edgardo Battagliero Secretario.- RÍO TERCERO, DE MARZO DE 2009.- 10 días - 7299 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conc. de 2da. Nom. de Villa Dolores, en autos "GONZALEZ OSCAR FELIX- USUCAPION", (Expte. G-6-98), a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO:

TREINTA Y SIETE.- Villa Dolores, veintisiete de marzo de dos mil nueve.- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:....- RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos, declarando que Oscar Félix González, argentino, nacido el 20.1.48, L.E. Nº 8.652.911, CUIT 20.8652911-5, domiciliado en calle Bv. Chacabuco Nº 775 2º Piso de Córdoba, casado con Emma Beatriz Senesi, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, designada según el plano de mensura como parcela 2541-4607 y que mide: a partir del punto a con rumbo nord-oeste y ángulo de 49°22' se mide el lado a-b 84,93 mts., hasta llegar al vértice b, desde este punto, con rumbo oeste y ángulo de 111°19' se mide el lado b-c 70,05 mts., hasta llegar al vértice c; desde este punto, con leve inclinación rumbo sudoeste y ángulo de 175° 13', se mide el lado c-d 12,99 mts., hasta llegar al vértice d.- desde este punto, siempre con rumbo Sud y ángulo de de 105°40' se mide el lado d-e 17,01 mts. hasta llegar al vértice e; desde este punto y siempre con rumbo sud y ángulo 172° 36' s e mide el lado e-f 18,70 mts., hasta llegar al vértice f; desde este punto con rumbo este y ángulo de 121° 29' se mide el lado f-g 20,73 mts., hasta llegar al vértice g; desde este punto y siempre con rumbo este y ángulo de 154°42' se mide el lado g-h 26,43 mts. hasta llegar al vértice h; desde este punto y siempre con rumbo este y ángulo de 189° 39' se mide el lado h-a 79,66 mts, cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una Superficie de Cinco mil setecientos cinco metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados (5.705,32 mts.2).- Y linda: al Norte con posesión de Martín Oscar Escobar, camino vecinal de por medio; al Sud con posesión de Ramiro Illia, Arroyo Las Pampillas de por medio; al Este con posesión de Martín Oscar Escobar, camino vecinal de por medio; y al Oeste con Martín Torres hoy su sucesión.- El inmueble referido afecta parcialmente los dominios: Nº 8.133 Fº 9575 Año 1947 a nombre de Félix Domínguez (derechos a 50 has. más o menos), José Ambrosio Domínguez (derechos a 100 has. más o menos), José Eudósio, María Felisa, Clemente Germán, María Ángela y Juan Esteban Domínguez (derechos a 100 has. más o menos); Nº 15.067 Fº 17.428 Año 1949 a nombre de Agustín Domínguez (derechos y acciones equivalentes a 50 has. más o menos); Nº 20.871 Fº 31.213 Año 1971 a nombre de Luis Emilio López (derechos y acciones equivalentes a 100 has. más o menos); y Nº 3.742 Fº 6.186 Año 1994 a nombre de Anselmo Torres (derechos y acciones equivalentes a 50 hs. más o menos), según informe Nº 2812 del Departamento de Tierras Públicas y Límites políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 47).- Asimismo afecta la Cuenta Nº 2903-0434870/2 a nombre de José E. Domínguez y otros(según el mismo informe de Catastro).- b)- Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11.12.01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. De P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- c).....Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez-Juez. 10 días - 7400 - s/c.-

En los autos caratulados "ALASINO HUGO ORLANDO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIA- EXP. Nº 1298284/36-", que se tramitan por ante el Juzgado de 44º Nominación

Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. MIRA ALICIA DEL CARMEN, Secretaria a cargo de la Dra. MARTINEZ MARIA EUGENIA; se ha dispuesto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, en los términos del proveído inicial que dispone: "CORDOBA, 16 d Marzo de 2009.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.. Admitase la demanda de usucapición, la que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado (art. 783), sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C.. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.). Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.-" El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Un lote de terreno ubicado en la Pedanía Potrero d Garay - Dpto. Santa María - Prov. Cba- y que se designa: Lote Uno de la Mza. 91 del Bº del Lago-ampliación Uno- que linda: Veinticinco metros de frente al Nor-Este sobre la calle Publica; Cincuenta y nueve metros Cincuenta y un centímetros al Oeste lindando con Lote Dos; Diecisiete metros cincuenta y Seis centímetros su contrafrente al Sud, lindando con los fondos del lote Cuatro y Cuarenta y uno metros sesenta y dos centímetros al Este lindando con parte del lote Seis, de superficie Ochocientos Ochenta y Nueve Metros Cuadrados - Inscripto en el Registro Gral de la Prov. bajo la Matrícula Nº 1209464.- Fdo. Dra. MIRA ALICIA DEL CARMEN - juez- Y Dra. MARTINEZ MARIA EUGENIA.- 10 días - 7613 - s/c.-

El Juzg C.C. y Conc. 1ª Inst. 1ª Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. Ceballos, en autos "Pereyra Ignacio Adrián - Usucapión" notifica la siguiente resolución: Sentencia Nº 56 de fecha 15 de abril de 2009. Y Vistos: ... Los... Y Considerando: I) Que... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el señor Ignacio Adrián Pereyra DNI. 12.815.648, Cuil: 20-12815648, casado con Norma Ester Britez, con domicilio real en Avenida Las Heras Nº 2963, Piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal" sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en el lugar denominado "Las Chacras", Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, Municipio de La Paz, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, que partiendo del vértice A con un ángulo de 84°47'22", Y rumbo Norte Sur se mide el lado AB de 53,31m hasta llegar al punto 5, desde este último punto con ángulo de 93°27' 37" Y rumbo OesteEste, se mide el lado BC de 92,36m hasta llegar al punto C, desde este último punto con ángulo de 257° 43' 33" Y rumbo Norte-Sur se mide el lado CD de 20,00m hasta llegar al punto D; desde éste último punto y un ángulo de 102°44' 01" Y rumbo Oeste-Este se mide el lado DE de 62,20m hasta llegar al punto E, desde éste último punto con un ángulo

de 88°46'08" y rumbo Sur-Norte se mide el lado EF de 68,34m hasta llegar al punto F, desde éste último punto y con ángulo de 92°31'19" y rumbo Este-Oeste se mide el lado FA de 161,18m, cerrando de esta manera la figura que encierra una superficie de 9.376,55 mts2, designado como lote 1 que linda al Norte: parcela sin nomenclatura Sucesión de Hortensia López de Cabrera, al Este. Con calle pública, al Sur: con parcela sin nomenclatura sucesión de Primitivo Andrada y al Oeste: con parcela sin nomenclatura sucesión de Hilario Zalazar según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Daniel Rubiolo, visado por la Dirección visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, suscripto por el Ing. Civil matrícula 2736-2 Daniel L. Rubiolo, y ha sido visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 20 de agosto de 2004, expte prov. Nº 0033-88970/04, del que surge que no afecta dominio alguno. B) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial" y otro de local, a libre elección del peticionante en el modo por el art. 790 del CPCC. -c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. D) Cumplimentese las demás formalidades de ley, y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción.-e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Daniel Eduardo Rigo en la suma de pesos novecientos Treinta y Uno Con Cincuenta Centavos (\$ 931,50) (15 jus), hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo. Protocolícese y dése copia. -Fdo: Dra. Graciela Celli de .Traversaro, juez. Of 21/4/2009.- 10 días - 8633 - s/c.-

El Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Pucheta en los autos caratulados "Vaca Néstor Ventura -Usucapión (Expte. Nº 1044271/36) cita y emplaza al Sr. Carlos José Scienza y a los que se consideren con derecho al inmueble sito en Zona Rural, Pedanía Chalacea, Dpto. Río Primero de esta Pcia. de Córdoba, con una sup. de 84 has. 8735 m2 y colinda al Norte Don Fermín Luna, al Este con Francisco Santa Cruz, sucesores de Rufino Pizarro y con de don Fidel Galván, al Noreste Ricardo Raimondi y Elio Rossi, al Sur con herederos de Rosalía Luján, al Sudoeste Oscar Giuponi, sucesión de Agenor Sarmiento, Ricardo Raimondi y Carlos Ciencia, al sudoeste Ramón Leoncio Navarro y al Noroeste Ricardo Raimondi y al Oeste con herederos de Rosalía Luján, inscripto en el Registro General de la propiedad en el protocolo de dominio al Nº 15568, Folio 18649, Tomo 75 del año 1944, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Gabriela Pucheta, secretaria. Of. 4 de mayo de 2009. 10 días - 9643 - s/c

HUINCA RENANCÓ- SENTENCIA Nº 89 DEL 21/ 8/07 DEL Juzg. Civ y Com Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Nora Lescano, en auto: "ALI, Roberto José s/Usucapión" (A-09-90), se RESOLVIO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapición promovida en autos y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, por el Sr. Roberto José ALI, LE 6.653.280, argentino, casado, realmente domiciliado en Chacabuco s/n de Villa Huidobro, Pcia. Cba., los inmuebles que se describen: PRIMERO: Una fracción de terreno que según Exp. 1301-0033-21374/85 del R.G.C., Dep. Mensuras, se ubica en el Dpto. Gral. Roca, Mun. V. Huidobro, Ped. Jagüeles, Dpto. Gral. Roca, calle Chacabuco, Mz. 91, Lotes 904 y 906, parte, con la sig. Nom. Catast. Pcial: Dep. 15, Ped. 02, Pblo. 03, Circ. 1, Secc. 1; Mz. 91; Munic: Circ. 1, Sec. 1; Mz.

91 y se designa como LOTE LETRA C, con las sig medidas lineales, superficie y linderos: 50 mts. En su costado Norte, puntos D-A; 50 mts. en su costado Sud, puntos B-C; 11,95 cm en su costado Norte, puntos D-A; 50 mts. en su costado Sud, puntos B-C; 11,95 cm en su costado Oeste. SUP.: 597,50 mts.2, lindando: al Norte, en parte con el "Bochin Club" y en parte con Ramón Raúl MERLO; al Sud, en parte con Pablo ALI y en otra parte con Silvestre Merlo, al Este, calle Chacabuco y Oeste, con Josefa Oviedo de Suárez.- DGR Pcia. Cta. 15-02-1698815/1.- SEGUNDO: Una fracción de terreno que según Exp. 0033-14.630/86 de la D.G.C., Dep. mensuras, se ubica en Dpto. Gral. Roca, Ped. Jagüeles, Munic. V. Huidobro, calle Chacabuco s/n, LOTE D, Nom. Catastr. Pcial: Dep. 15, Ped. 02, Pblo. 03; Circ. 1; Secc. 1, Mz. 91 y en dicho Plano se designa como lote LETRA D, con las sig. medidas lineales, superficie y linderos: 25 mts. al Norte, puntos D-A: 25 mts. al Sud, puntos B-C; 12,35 mts al Este, puntos A-B y 12,35 mts. al Oeste, lindando con Bochin Club. SUP.: 308,75 mts.2, lindado al N., con Eduardo Jacinto Pelayo; al S., con el compareciente; al E., calle Chacabuco y al O., con el Bochin Club.- D.G.R. Pcia. Cta. Nº 15-02-1698815/1.- Según informe del Dpto. Tierras Públicas y Límites Políticos de la D.G.C. se ha podido determinar: a) Lote D afecta una parte del solar Nº 906, el que formó parte de una mayor superficie inscrita en el Reg. Gral. Pcia. a nombre de Leslie Wright al Nº 17, Fº30, T 1-A-1899.- Habida cuenta del estado de deterioro en que se encuentra el asiento registral, ese Dpto. no está en condiciones de afirmar que el solar Nº 906 no haya sido transferido.- b) Lote C afecta en la parte Este del Solar Nº 906, para lo cual se ratifica lo informado precedentemente, y en la parte Oeste en una extensión de 25 m x 11,95 m al Solar Nro. 904, el que fue transferido por el Sr. Leslie Wright al Sr. Francisco Peldaño, anotado en el Reg. Gral. de la Pcia. Bajo el Nro. 90, Fº 66, T1, Año 1905 (ficha 8 y 9).- II) ORDENAR la publicación de edictos en "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días (arts. 783, 783 ter y 790 del CPCC).- III) Transcurridos dos meses de la publicación de edictos, previos los informes de ley, ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre de Roberto José ALI, en el Reg. Gral. de la Propiedad, D.G.R. de la Pcia. Y la cancelación de la inscripción del dominio de los inmuebles a nombre de quienes figuren como titulares registrales y por ser los inmuebles usucapidos partes de mayor superficie, la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del o los inmueble/s que resulte/n afectado/s solo parcialmente.- H. Renancó, 27 de mayo de 2009.-
10 días - 11642 - s/c.-

VILLADOLORES - El Juzgado de 1ra. Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Arévalo Carlos Arnoldo y otra s/Usucapición", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a Gregorio Antonio Agüero y/o sus sucesores, a Guillermo ó William Hulet, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y a los colindantes: Fabio Arnaldo Arévalo, Froilana Azcurra de Agüero, José Celestino Agüero, Laureano Agüero, Ismael Agüero, Blanca Agüero, Carlos Alfredo Agüero, Gregorio Antonio Agüero y/o sus sucesores para que dentro del plazo de precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo

apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, Municipio de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Av. Rivadavia s/n, designado como Lote 18, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 53 y Parcela 18; que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 8 de Junio de 2006, bajo el Expte. Nº 0033-05940/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto F, con ángulo interno de 88° 48', mide hasta el punto A en lo que constituye el lado Norte, tramo F-A: 109,68 mts.; en vértice A, con ángulo interno de 87° 09' mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Este, tramo A-B: 101,17 mts.; en vértice B, donde se inicia el lado Sur, con ángulo interno de 88° 46' mide hasta el punto C, tramo B-C: 48,98 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 93° 56' mide hasta el punto D, tramo C-D: 6,68 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 259° 48' mide hasta el punto E, donde finaliza el lado Sur, tramo D-E: 55,00 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 101° 33' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Oeste, tramo E-F: 86,76 mts.; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 9.822,03 mts.2. Resultan sus colindantes: En su lado Norte, con ocupación de Fabio Arnaldo Arévalo; en su costado Este, con parcela 11 de Froilana Azcurra de Agüero, José Celestino Agüero, Laureano Agüero, Ismael Agüero y Blanca Agüero (Dº 39886, Fº 45280, del Año 1948); hoy, posesión de Carlos Alfredo Agüero; en su lado Sur con parcela 3 de Gregorio Antonio Agüero (Dº 33015 Fº 39035 del Año 1953); hoy su sucesión y; con parcela 08 de Carlos Arnaldo Arévalo y Mercedes Olga Pereyra de Arévalo (Matrícula 521.785 (029); y en su costado Oeste, con propietario desconocido. Villa Dolores, 11 de mayo de 2009. Ceballos, Sec..

10 días - 10637 - s/c.-

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de 1ra. Inst. C.C. y C. 1ra. Nom. Secretaría Nº 1, de Villa Dolores, Cba., en autos: "Spangenberg Federico Guillermo Regis - Usucapición", cita y emplaza a Oro Verde Sociedad en Comandita por Acciones, al Procurador del Tesoro, al Sr. Antonio Julio Beltramone y a los colindantes Modesto Bringas, María Dolores Guadalupe Bertolini de Quinzanos, Gerald Kannengieser, Julio Cesar Beltramone, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: según expediente provincial de mensura Nº 0033-016070-2006, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 4 de mayo de 2007, se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, pedanía Dolores, Lugar conocido como El Baldecito, de la provincia de Córdoba, mide y limita: al Norte Lado 1-2 mide un mil cincuenta y cuatro metros, cuarenta centímetros, lindando con camino público; al Sur es una línea de tres tramos que partiendo del esquinero 3, mide lado 3-4 seiscientos veintiocho metros ochenta y ocho centímetros, lado 4-5 mide siete metros ochenta y tres centímetros, lindando con Spangenberg Federico, parcela sin designación y lado 5-6 mide seiscientos treinta y nueve metros, cuarenta y un centímetros, lindando con Bringas Modesto, parcela sin designación; al Este lado 2-3 mide seiscientos ochenta metros, setenta y siete centímetros, lindando

con camino público, o camino del medio, y al Oeste lado 6-1 mide seiscientos sesenta metros, veintidós centímetros, lindando con Bertolini de Quinzanos, parcela sin designación. Encerrando una superficie de Setenta y seis hectáreas, cinco mil seiscientos cuatro metros cuadrados. Se trata de lote 2532-4323, Nomenclatura Catastral: Departamento 20, Pedanía: 01; Hoja: 2532; afectándose dominio a nombre de Oro Verde Sociedad en comandita por Acciones, a saber: F 4929 Año 1970, Nº de empadronamiento 29-01-0535217/2; F 4929 Año 1970, Nº de empadronamiento 29-01-0299143/3; F 4929 Año 1970, Nº de empadronamiento 29-01-0465586/4; F 4929 Año 1970. Nº de empadronamiento 29-01-0451198/2; F 4929, Año 1970, Nº de empadronamiento 29-01-0583426/6. Fdo.: Graciela C. de Traversaro, Juez. Cecilia Heredia de Olmedo, Secretaria. Of. 18/05/09.
10 días - 10928 - s/c.-

BELL VILLE - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, en los autos caratulados: "Monti, Esther - Medidas Preparatorias" (Expte. Nº M-81-2006), cita y emplaza a la demandada señora Virginia García de Grande, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C.C. en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese como terceros colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del art. 784 del C.P.C.C.. Oficiese a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de Mensura de Posesión: confeccionado por el Ingeniero Ricardo Rebori, M.P. 1084/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0563-0041/06, del 7 de setiembre de 2006, se describe: Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada como Lote cuarenta y nueve de la Manzana Cuarenta y Cuatro que mide y linda: al Nor-Este, es una línea quebrada en cinco segmentos, a saber: Línea 1-2, diez metros cuarenta y tres centímetros; Línea 2-3, Noventa y cinco centímetros; Línea 3-4, tres metros cincuenta y cinco centímetros; Línea 4-5, tres metros y Línea 5-6, veintinueve metros setenta centímetros, lindando con Parcela 18 de Héctor Ceferino Grande y Virginia García de Grande, Dº 17202, Fº 26121, Tº 105, Aº 1970; al Sud-Este, Línea 6-7 Nueve metros veinticuatro centímetros, con calle Intendente Bacia; al Sud-Oeste, es también una línea quebrada en tres segmentos: El primero (Línea 7-8) Treinta y cuatro metros con seis centímetros; el segundo (Línea 8-9), treinta centímetros, ambos con Parcela 19 de Osvaldo Bernardo Menara y Germán Cesar Menara, MFR. 623440, y el tercero, (Línea 9-10) Doce metros ochenta y nueve centímetros, con Parcela 43 de Norma Pura Abad, Dº 11027, Fº 15096, Tº 61, Aº 1989. Lo descripto encierra una superficie total de Cuatrocientos cincuenta y cinco metros catorce decímetros cuadrados (455,14 m2.). El inmueble detallado no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cuenta Nº 3603-1922594-4 con Nomenclatura Catastral C01, S02,

Manzana 044, Parcela 039, a nombre de la señora Virginia García de Grande. Oficina, 19/5/2009. Nieva, Prosec..

10 días - 11037 - s/c.-